



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Lunes, 9 de noviembre de 1987

Núm. 256

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 69.166

Esta Diputación tiene prevista la provisión interina, por motivos de urgencia, de una plaza de médico de guardia, titulado superior del grupo A, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y con destino en el Servicio de Urgencia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, siguiendo el procedimiento de selección previsto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1986.

Las personas interesadas deberán presentar instancia, dirigida al ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación Provincial, en el Registro General (plaza de España, núm. 2), de 9.00 a 13.00 horas, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se acompañará a la petición "curriculum" y cuantos títulos, diplomas, etcétera (originales o fotocopias autenticadas), el solicitante desee aportar como méritos.

Zaragoza, 26 de octubre de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 5.ª DE LA CAPITAL

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 62.750

Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se cita y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona.

Declaro embargado el inmueble perteneciente a Francisco González Lacueva, casado con María-Luisa Sánchez Adelantado, que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Rústica. — Finca de regadío en término municipal de Alfajarín, partida del "Soto", que ocupa una superficie de unas 26 hectáreas 24 áreas 9 centiáreas, y que linda: norte, escorredero y finca "La Alfranca"; este, finca llamada "La Alfranca"; sur, con resto de la finca matriz de que se segrega, camino común en medio, llamado de la "Hondura", por donde tiene su acceso desde antes del Puente Alto, y al oeste, con finca "La Alfranca" y la finca matriz. Inscrita al tomo 3.501-148, finca núm. 4.303 del Registro correspondiente.

—Descubiertos:

Concepto, año, pesetas por principal y recargo

Renta personas físicas. 1983. 14.150.458. 2.830.092.

Tráfico de empresas. 1983. 6.420.034. 1.284.007.

Gravamen patrimonio. 1983. 8.403.220. 1.680.044.

El total, incluido el importe del principal más el del recargo y 150.000 pesetas para costas a resultas, asciende a 34.918.454 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

Y hallándose el interesado a que se refiere la presente diligencia en situación de rebeldía, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* para general conocimiento, pudiendo designar perito que intervenga en la tasación.

Puede interponer recurso contra este acto ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa, en su caso, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de

quince días, ambos contados a partir de la fecha de publicación de la presente diligencia en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El procedimiento administrativo de apremio no se suspenderá aunque se interponga recurso, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Dispone del plazo de tres días, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para aportar a esta Recaudación los títulos de propiedad del inmueble en cuestión, que de no ser así serán suplidos por certificaciones registrales.

Zaragoza a 10 de octubre de 1987. — El recaudador.

ZONA DE CASPE

Núm. 69.158

El recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio seguido en esta Zona de mi cargo, he dictado con fecha 30 de octubre de 1987 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, el 6 de octubre de 1987, la subasta de bienes inmuebles, conforme al artículo 142 del Reglamento General de Recaudación, regla 86 de su instrucción, del deudor Victoriano Mestre Olive, de Nonaspe, por débitos de 25.360 pesetas de principal, 5.070 pesetas de recargo del 20 % de apremio y 12.000 pesetas de costas, que suman un total de 42.432 pesetas, cuyo embargo se realizó por providencia de fecha 3 de marzo de 1987, por la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Caspe, en expediente administrativo de apremio, se acuerda la celebración de la mencionada subasta para el día 24 de noviembre de 1987, a las 11.00 horas, en la Tesorería de Hacienda, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el tesorero de Hacienda de Zaragoza y en el que se observarán las prescripciones del artículo 136 del citado Reglamento.»

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en los tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Zona y de la Alcaldía de Nonaspe.

En cumplimiento de dicha providencia se publica este anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote 1.º Finca rústica. — Mitad indivisa de campo de regadío sito en el término de Nonaspe, en la partida de "Ribes", que mide 1 hectárea 1 área 25 centiáreas. Linda: norte, Bautista Andreu; sur, Francisco Estrada García; este, río, y oeste, acequia. Es la parcela 7 del polígono 11.

Tipo de subasta en primera licitación, 96.090 pesetas, siendo postura mínima admisible 64.060 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 72.067 pesetas, siendo postura mínima admisible 48.045 pesetas.

Lote 2.º Finca rústica. — Mitad indivisa de campo de regadío en el término de Nonaspe, en la partida de "Ribes", que mide 53 áreas 75 centiáreas. Linda: norte, Bautista Andreu; sur, Francisco Estrada García; este, acequia, y oeste, Estado. Es la parcela 8 del polígono 11.

Tipo de subasta en primera licitación, 51.010 pesetas, siendo postura mínima admisible 34.007 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 38.257 pesetas, siendo postura mínima admisible 25.505 pesetas.

Lote 3.º Finca rústica. — Mitad indivisa de campo de regadío en el término de Nonaspe, en la partida de "Ribes", que mide 41 áreas 82 centiáreas. Linda: norte, José Sillué Estañ; sur, Estado; este, río, y oeste, acequia. Es la parcela 99 del polígono 11.

Tipo de subasta en primera licitación, 26.850 pesetas, siendo postura mínima admisible 17.900 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 20.137 pesetas, siendo postura mínima admisible 13.425 pesetas.

Lote 4.º Finca rústica. — Mitad indivisa de campo de regadío sito en el término de Nonaspe, en la partida de "Ribes", que mide 70 áreas. Linda:

norte, Francisco Sillué Estañ; sur, Pilar Estrada García; este, acequia, y oeste, Estado. Es la parcela 100 del polígono 11.

Tipo de subasta en primera licitación, 6.090 pesetas, siendo postura mínima admisible 4.060 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 4.567 pesetas, siendo postura mínima admisible 3.045 pesetas.

2.º Que todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que no habiendo sido facilitados títulos de dominio del inmueble y según previene el artículo 132.3 del Reglamento General de Recaudación, el rematante podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hayan sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º Que la subasta se regirá asimismo por la Ley 34 de 1984, de 6 de agosto, y de conformidad con ella se admitirán ofertas en sobre cerrado a partir de esta fecha y previo depósito de la fianza exigida.

8.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestación que deberá hacerse en el momento de aprobarse el mismo.

9.º Que con arreglo a la Ley 21 de 1986, de 23 de diciembre, en cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar los lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud de la Mesa de subasta.

Advertencia. — Al deudor Victoriano Mestre Olive, en ignorado paradero, y a los posibles herederos, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio de este anuncio de subasta.

Caspe, 30 de octubre de 1987. — El recaudador.

Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Huesca

Núm. 68.516

No habiéndose localizado al interesado Angel Colmenero Criado, en nombre y representación de Promotora Inmobiliaria Cántabro-Pirenaica, Sociedad Anónima (PROCANSA), en el domicilio señalado para notificaciones, en reclamación núm. 104-86 contra la providencia de apremio correspondiente a débitos de contribución territorial urbana, de conformidad con lo prevenido en el artículo 90 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, aprobado por el Real Decreto número 1.999 de 1981, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de los días 9 y 10 de septiembre, se les notifica por medio de este anuncio el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Huesca en sesión celebrada el día 28 de julio de 1987:

«Por lo que este Tribunal, reunido en la Sala de Reclamaciones, en el día de la fecha, acordó estimar la reclamación, con anulación de las providencias de apremio y liquidaciones giradas a nombre de Sociedad Promotora Inmobiliaria Cántabro-Pirenaica, S. A. (PROCANSA), a fin de que se giren nuevas liquidaciones conforme se indica en el último considerando.»

Lo que se notifica reglamentariamente, advirtiéndole que contra este acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Huesca, 30 de octubre de 1987. — El secretario-abogado del Estado sustituto, Miguel-Angel Calavia.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 67.779

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1987, acordó lo siguiente:

Aceptar de los señores que a continuación se indican los terrenos que se describen, destinados a viales, y que resultan afectados por las obras de urbanización del barrio de la Bozada, de esta ciudad:

a) De don Felipe Gracia Planas:

Porción de terreno en la calle María Guerrero, de esta ciudad, que tiene 19,50 metros cuadrados de superficie. Linda: al norte, con resto de finca de la que procede; al sur, con calle María Guerrero; al este, con resto de finca de la que procede, y al oeste, con camino de la Cabra.

b) De Construcciones Serraleón, S. A.

Porción de terreno en calle María Guerrero, de esta ciudad, que tiene 90 metros cuadrados de superficie. Linda: al norte, con calle María Guerrero; al sur, con finca núm. 22 de la calle Castilla; al este, con resto de finca de la que procede, y al oeste, con camino de la Cabra.

Señalar el día 18 de enero de 1988, a las 11.00 y 12.00 horas, para proceder, respectivamente, a la ocupación de los terrenos señalados con las letras a) y b), levantándose las correspondientes actas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de octubre de 1987. — El secretario general.

Núm 61.608

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 1987, acordó aprobar definitivamente la inclusión en el Reglamento Municipal de los Servicios Urbanos de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros de una cláusula adicional, la quinta, con el siguiente texto:

«Adicional quinta. — El número de licencias de autotaxi, clase A), se establece en el de 2,70 licencias por cada mil habitantes de derecho del término municipal de Zaragoza, sin que por ello haya de reducirse el número de las mismas existentes en la actualidad.»

Lo que, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 70, párrafo 2, de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1987. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 67.780

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1987, acordó lo siguiente:

Aceptar de la Comunidad de propietarios de las calles Espoz y Mina y San Braulio la cesión gratuita de una porción de terreno de 241 metros cuadrados de superficie, destinada a viales en el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Linda: al norte, con calle Espoz y Mina; al sur, con resto de finca matriz (Z-02-01-57-001); al este, con resto de finca matriz y con finca Z-02-01-57-002, y al oeste, con calle de San Braulio.

Señalar el día 18 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de octubre de 1987. — El secretario general.

Núm. 67.781

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1987, acordó lo siguiente:

Aceptar de Inmobiliaria Arias, S. L., la cesión gratuita de una porción de terreno destinada a viales, de 7,25 metros cuadrados de superficie, que constituya el chaflán resultante de la nueva edificación sita en avenida de Madrid, 52 (angular con calle Alonso de Aragón). Linda: al norte y este, con resto de finca matriz; al sur, con avenida de Madrid, y al oeste, con calle Alonso de Aragón.

Señalar el día 11 de enero de 1988, a las 12.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación del terreno destinado a viales, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de octubre de 1987. — El secretario general.

Núm. 67.790

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1987, acordó lo siguiente:

Aceptar de don Felipe Laencuentra Pueyo la cesión gratuita, a favor del Ayuntamiento, de dos porciones de terreno que a continuación se describen, destinadas a viales, cesión que viene derivada del estudio de detalle aprobado en las calles de Teodora Lamadrid, Laguna Azorín, Sobradiel y Fray Luis de León:

a) Porción de terreno en la calle Fray Luis de León, de esta ciudad, de una superficie de 164,56 metros cuadrados. Linda: al norte, con calle de su situación; al sur, con resto de finca de la que procede; al este, con porción de la finca catastral Z-08-56-b0-003, destinada a viales, y al oeste, con porción de la finca Z-08-56-b0-001, destinada a viales.

b) Porción de terreno en la calle Laguna Azorín, de esta ciudad, de 68,08 metros cuadrados de superficie. Linda: al norte, con resto de finca de la que procede; al sur, con calle de su situación; al este, con porción de finca núm. Z-08-56-b0-003, destinada a viales, y al oeste, con porción de finca número Z-08-56-b0-001, destinada a viales.

Don Felipe Laencuentra Pueyo viene obligado al cumplimiento de cualquier otra obligación que pueda corresponderle por razón del estudio de detalle aprobado, urbanización de los viales, etc.

Señalar el día 25 de enero de 1988, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a

formalizar la cesión de terrenos acordada, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 16 de octubre de 1987. — El secretario general.

AGENCIA EJECUTIVA

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 64.525

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 28.587 de 1984, que se sigue contra José Castellón Lacorte y Pilar Layús Royo, se procedió con fecha 6 de abril de 1987 a la práctica de la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que se menciona, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargados los inmuebles que a continuación se describen.

1. Urbana número 1. — Local de negocio en la planta baja, situado a la derecha del portal, con un almacén en el sótano y una participación de 10,500 % de la casa en la calle San Lorenzo, 24. Sólo con respecto a una mitad indivisa de la misma. Inscrita al tomo 849, folio 106, finca 14.521 (Registro número 2).

2. Urbana número 2. — Local de negocio en la planta baja, a la izquierda del portal, en calle San Lorenzo, 24, de 144,97 metros cuadrados y una cuota de 7,500 %. Sólo con respecto a una mitad indivisa de la misma. Inscrita al tomo 849, folio 111, finca 14.523 (Registro número 2).

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia a los deudores, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a los interesados, y, en su caso, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase a los deudores, contra quienes se procede en este expediente, para que en el término de quince días aporten al mismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 19 de octubre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

AGENCIA EJECUTIVA

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 64.526

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 38.722 de 1984, que se sigue contra José L. Supervía Báguena, se procedió con fecha 4 de mayo de 1987 a la práctica de la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que se menciona, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargado el inmueble que a continuación se describe:

Urbana. — Casa en esta ciudad, término de La Romareda y su barrio del Castillo, angular a las calles de Mollat (hoy Navas de Tolosa y Gayarre), con entrada de chaflán a la misma, señalada con el número 50 de la calle Navas de Tolosa, compuesta de planta baja y un piso encima. Mide toda ella 79,65 metros cuadrados. Linderos: derecha entrando, este, calle Navas de Tolosa; izquierda, calle Gayarre, y espalda, casa de Jacinto Lino y parcela de Manuel Ruiz. Solamente en cuanto a la mitad indivisa de la finca. Inscrita al tomo 1.994, folio 148, finca 53.553.

Ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor, contra quien se procede en este expediente, para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de la finca embargada, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 20 de octubre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

AGENCIA EJECUTIVA

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 64.527

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 32.297 de 1984, que se sigue contra Enrique Nuez García, se procedió con fecha 18 de marzo de 1987 a la práctica de la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que se menciona, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargado el inmueble que a continuación se describe:

Urbana número 166. — Vivienda derecha, tipo D, sita en la planta cuarta en la calle General Monasterio, núm. 6, de 99,46 metros cuadrados, y una cuota de 0,38 %. Linderos: frente, rellano y hueco de escalera y vivienda izquierda; derecha entrando, calle Batalla del Ebro; izquierda, calle General Monasterio, y fondo, casa número 8 de la calle General Monasterio. Inscrita al tomo 1.794, folio 148, finca número 41.856.

Ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor, contra quien se procede en este expediente, para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de la finca embargada, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 20 de octubre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 53.351

Ha solicitado Grupo Cav, S. A., la instalación y funcionamiento de fabricación de lámina de PVC en polígono Malpica, calle L, nave 183.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 25 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.352

Ha solicitado don Carlos Gálvez Campos la instalación y funcionamiento de industria auxiliar de fabricación de artículos deportivos en polígono San Valero, nave 67.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 25 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.387

Ha solicitado la Obra Diocesana Santo Domingo de Silos la instalación y funcionamiento de garaje en calle Fray Luis Urbano, angular a calle Rodrigo Rebolledo, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.388

Ha solicitado Pastelería Marialva, S. C., la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería-confitería en calle Don Pedro de Luna, número 72, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.389

Ha solicitado Gafas, S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación de instalación dedicada a la fabricación de gafas en la carretera de Logroño, kilómetro 7,300, polígono Europa, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.390

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del Mercado Las Fuentes la instalación y funcionamiento de expulsores de aire en las puertas de acceso al Mercado Las Fuentes, en calle Rodrigo Rebolledo, número 29, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.391

Ha solicitado Alborotto, S. C., la instalación y funcionamiento de comercio de ropa en calle Doctor Iranzo, número 51, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.392

Ha solicitado Muebles de Cocina Sanvi, S. L., la instalación y funcionamiento de fábrica de muebles de cocina en calle Tomás Higuera, núm. 14, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.393

Ha solicitado Cirtel, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de electrónica en calle Monasterio de Siresa, número 18, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.394

Ha solicitado Jupymar, S. L., la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección en calle Francisco Ferrer, números 17-19, locales números 10-13, del Actur, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.395

Ha solicitado don Luis Sebastián Lezcano la instalación y funcionamiento de pescadería en calle Carmen, número 7, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.396

Ha solicitado Maquiebro, S. L., la instalación y funcionamiento de fábrica de maquinaria hidráulica en polígono Cogullada, calle Tomás Edison, número 11, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.397

Ha solicitado Tintes Aragón, S. L., la instalación y funcionamiento de lavandería a la piedra de prendas de vestir en polígono Cogullada, calle Tomás Edison, número 17, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.398

Ha solicitado Extintores Ery-Cono, S. L.; la instalación y funcionamiento de taller de recarga de extintores contra incendios en calle Liria, números 17-19, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.399

Ha solicitado Manufacturas de la Fuente, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de montaje y mecanizado de piezas de latón en calle Saturno, número 12, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.400

Ha solicitado Alergar, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de confección mayorista en calle Zaragoza la Vieja, números 64-70, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.401

Ha solicitado Talleres Esens, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de construcciones metálicas de máquinas en calle Biel, sin número, del barrio de Valdefierro, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.402

Ha solicitado Aridos La Cartuja, S. A., la instalación y funcionamiento de planta de trituración, lavado y clasificación de áridos en "Soto de la Purísima", en la carretera de Castellón, kilómetro 5,300 (lado izquierdo), de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.403

Ha solicitado Rótulos Luminosos Aragón, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de rótulos luminosos en camino de los Molinos, sin número, nave 4, angular a calle Albarracín, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.404

Ha solicitado don Emilio Díaz-Ferrer Cosmo la instalación y funcionamiento de taller de ferralla para la construcción en camino de la Noguera, sin número, en la carretera de Logroño, números 28-30, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.405

Ha solicitado DAGESA la instalación y funcionamiento de supermercado en barrio de Casetas, en la carretera de Valencia, sin número, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.406

Ha solicitado Entecsa, Laboratorio de Ensayos Técnicos, S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación laboratorio de ensayos técnicos para la construcción en polígono Argualas, número 52-A, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.407

Ha solicitado CECARSA la instalación y funcionamiento de tienda-exposición de sanitarios y material cerámico en calle Miguel Servet, núm. 3, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.408

Ha solicitado don Juan-Carlos Muñoz Ochagavía la instalación y funcionamiento de venta y reparación de maquinaria portátil en calle Biarritz, número 3, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.409

Ha solicitado Mecanizaciones Industriales, S. A., la instalación y funcionamiento de mecanizados y fabricación de elementos hidráulicos e implementos para maquinaria agrícola y obras públicas en polígono Malpica-Santa Isabel, parcelas 81-82, calle E, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.410

Ha solicitado Agri-Aragón, S. A., la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos automóviles (rama mecánica) en carretera de Castellón, kilómetro 4,800, polígono San Valero, nave 63, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.411

Ha solicitado Distribuciones Reus, S. A., la instalación y funcionamiento de supermercado en avenida de Madrid, número 160, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.412

Ha solicitado don Julio Jiménez Moreno la instalación y funcionamiento de taller servicio de ruedas en calle Arias, números 20-22, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de julio de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.695

Ha solicitado Meyco, S. C., la instalación y funcionamiento de taller de mecanizado en polígono Malpica, calle C, nave 8, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.696

Ha solicitado Ifamen, S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de máquinas envasadoras en calle Laguna Azorín, número 41, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.697

Ha solicitado Manufacturas Coher, S. C., la instalación y funcionamiento de taller de corte de prendas de piel en calle Conde de la Viñaza, número 22, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.698

Ha solicitado Lámparas Aparicio, S. L., la instalación y funcionamiento de exposición, acabado y expedición de lámparas, en paseo Echegaray y Caballero, números 4-6, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.699

Ha solicitado don Alfonso Pérez Martínez la instalación y funcionamiento de taller de calderería menor en calle Bodegón, número 16, en el barrio de Santa Isabel, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.700

Ha solicitado Supermercados Madelvi, S. A., la instalación y funcionamiento de autoservicio en calle Don Pedro de Luna, número 95, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.701

Ha solicitado Talleres Flor-Aranda, S. C. P., la instalación y funcionamiento de fábrica y reparación de maquinaria harinera en calle Esquedas, nave 8, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.702

Ha solicitado Hermanos Lanza Marín la instalación y funcionamiento de nave agrícola y cámara frigorífica para frutas en camino de Monzalbarba, parcela 307, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.703

Ha solicitado doña Carmen Montero Sánchez la instalación y funcionamiento de pollería en calle Anzánigo, número 15, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.704

Ha solicitado Gráficas Venus, S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación artes gráficas en calle Monterregado, número 52, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.705

Ha solicitado don Jesús Berné Gasca la instalación y funcionamiento de fábrica de muebles de cocina en avenida de Cataluña, número 93, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.706

Ha solicitado Talleres Maryol, Sociedad Civil, la instalación y funcionamiento de taller de pintura de automóviles en calle Capitán Pina, núm. 60, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.707

Ha solicitado Cromoelectra, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de cuadros eléctricos y aparatos telefónicos en calle Luis Braille, número 15, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.708

Ha solicitado PRECOMSA la instalación y funcionamiento de fábrica de compresores, frenos neumáticos, cilindros hidráulicos, etc., en polígono San Valero, nave número 2, en la carretera de Castellón, punto kilométrico 4,800, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.709

Ha solicitado doña Eugenia Aznar Zayas la instalación y funcionamiento de lavandería en calle Clemente Mateo, número 1, del barrio de Casetas, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.710

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la casa número 4 de la calle Nicanor Villalta, de esta ciudad, la instalación y funcionamiento de garaje.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.711

Ha solicitado Talleres Enycar (don Blas García Cortés) la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en vía Hispanidad, número 4, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.712

Ha solicitado Isidoro y Rafael Prat Giménez, S. L., la instalación y funcionamiento de taller de carpintería de aluminio en calle Capitán Pina, número 33, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.713

Ha solicitado Construcciones Castillo Balduz, S. A., la instalación y funcionamiento de dos depósitos de gasóleo C en Parque Roma, bloque A, casas V, VI, VII y VIII, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.714

Ha solicitado don Antonio Ginés Blasco la instalación y funcionamiento de taller de montaje de puertas de madera en calle Rigel, número 18, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.715

Ha solicitado la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C en carretera de Madrid, sin número (Ciudad Pignatelli), de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.716

Ha solicitado Manufacturas Vicente, S. A., la instalación y funcionamiento de confección de guantes industriales en calle Gerona, número 12, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.717

Ha solicitado Ebro Textil, Sociedad Civil, la instalación y funcionamiento de venta de tejidos en calle Inglaterra, número 54, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 57.718

Ha solicitado Talleres Mecánicos Universitas, S. C., la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Nuestra Señora del Salz, número 45, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 59.366

Ha solicitado don Enrique Zayas Rodríguez la instalación y funcionamiento de taller de armazones para tresillos en calle Teide, número 1, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 59.367

Ha solicitado Industrias Parsi, S. A., la instalación y funcionamiento de venta y mantenimiento de material contra incendios en calle Matadero, número 3, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 59.368

Ha solicitado don Carlos Forcén García la instalación y funcionamiento de taller de corte de prendas de vestir y boutique en calle Monasterio de Siresa, número 18-B, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 59.369

Ha solicitado Fash-Wagen, S. A. L., la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Fuenterrabía, número 3, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 59.370

Ha solicitado don José-Luis Moreno Sisamón la instalación y funcionamiento de taller de carpintería metálica en calle Lastanosa, 30 y 32, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 59.371

Ha solicitado Confecciones Sócrates, S. L., la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección en camino de Cabaldós, número 37, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 59.372

Ha solicitado Confecciones V. M., Sociedad Civil, la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Castelar, números 63-65, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 59.373

Ha solicitado don Félix Sánchez Griego la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Violeta Parra, números 2-4, bloque C, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 22 de septiembre de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 62.696

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 459 de 1987, promovido por don Luis Martínez Kleiser y cuatro más, contra orden del Mando Superior de Personal del Ejército de Tierra, publicada en el "Boletín Oficial de Defensa" número 61, de 31 de marzo de 1987, por la que se excluía a los actores de las plazas y destinos que en ella se referían, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto el 10 de abril de 1987. Habiendo sido ampliado este recurso a las órdenes 362-10; 189-87, de 20 de mayo de 1987, y 362-10800-87 y 362-10803-87 de 28 y 29 de mayo de 1987 del teniente jefe del Mando Superior de Personal (MASPE) del Ejército y sus recursos presentados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 62.723

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 884 de 1987, promovido por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre de Gumersindo Mestre Arcos, Leonardo-Joaquín Giner Timoneda, Abelardo Piorno Rojas y Luis-José Vicente Martínez-Kleiser Ventura, contra la orden 362-10189-87 del excelentísimo señor general director de Personal del Ministerio de Defensa, publicada en el "Boletín Oficial de Defensa" núm. 100, por la que cesa a los recurrentes en su destino de profesores de la Academia General Militar de Zaragoza, quedando en situación de disponibles forzosos, y la resolución del Excmo. señor general jefe del Estado Mayor del Ejército de 8 de septiembre de 1987, desestimatoria del recurso interpuesto contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 62.725

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm 886 de 1987, promovido por la procuradora señora Fernández Chueca, en nombre de doña Rosario Letosa Lacuey, contra resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón de 4 de agosto de 1987, referencia 5.1.8 JLC/cac, que desestima el recurso administrativo contra resolución de la Dirección General de Ordenación Rural de 25 de junio de 1987 que denegó la solicitud de concesión del lote núm. 9 de la finca "Puilato", del término municipal de Zuera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-María Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 62.727

Por el presente edicto se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 485 de 1987, promovido por Amalia Villa Lázaro, contra el acuerdo de la presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 29 de marzo de 1973, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 5 de abril de 1973, que aprobaba las bases definitivas de la concentración parcelaria de Quinto de Ebro (Zaragoza), confirmado presuntamente en alzada por silencio administrativo, y contra acuerdo del mismo organismo por el que se aprueba la concentración parcelaria de Quinto de Ebro (regadío) de 27 de julio de 1978,

publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* el 22 de julio de 1978, confirmado también en alzada por silencio administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 62.697

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 878 de 1987, promovido por doña Nieves Ferrer Lafuente, contra el acuerdo de 26 de febrero de 1987 por el que se le imponía una sanción económica como consecuencia de haber realizado una parcelación de terreno en término de Mambblas, y contra acuerdo de 23 de julio de 1987, que desestimó el recurso de reposición formulado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 62.701

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 882 de 1987, promovido por Banco Español de Crédito, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 23 de julio de 1987, en la reclamación núm. 256 de 1985, desestimando dicha reclamación interpuesta contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 12 de abril de 1985 denegatorio de la exención de la tasa de licencia de apertura correspondiente al local de Gran Vía, 5, de Zaragoza, según expediente de la Sección de Hacienda núm. 163.141 de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 63.595

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 900 de 1987, promovido por el procurador señor Alfaro Gracia, en nombre de don Joaquín Estatuet Zarzaga, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 29 de mayo de 1987 que desestima la petición del actor sobre concesión del quiosco de venta de flores núm. 2 de las cercanías del cementerio, y la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto en 3 de julio de 1987 contra dicho acuerdo, así como contra la resolución de la misma Alcaldía (Sección Gobernación núm. 48.838 de 1987) desestimando recurso previo de reposición y requiriendo al demandante a desalojar dicho quiosco.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 63.596

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 901 de 1987, promovido por el procurador señor Gutiérrez Andreu, en nombre de Arturo Beltrán, Sociedad Anónima, (ARBESA), contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en sesión del día 30 de julio de 1987, que desestima el recurso de reposición formulado por la actora contra otro acuerdo plenario de la propia Corporación municipal de 20 de marzo de 1987, mediante el que se desestimó la propuesta de modificación del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza para el ámbito de la zona A-6 de la avenida de Navarra.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 63.597

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 903 de 1987, promovido por el procurador señor Isiegas Gerner, en nombre de doña Pilar Bel Martínez, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la actora ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 17 de enero de 1987, contra la liquidación de impuesto municipal de solares sobre el inmueble núm. 12 de la avenida de las Torres, de Zaragoza, ejercicio 1982, referencia catastral 02-13-07-007, por importe de 123.151 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 64.559

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 869 de 1987, promovido por el letrado señor Montojo Mico, en nombre de don Miguel Miguel Angulo y doña María-Jesús Sebastián Vicente, contra resolución del Ayuntamiento de Montón de Jiloca (Zaragoza) de 29 de julio de 1987, desestimatoria del recurso de reposición que interpusieron contra la anterior de la misma Corporación, de 4 de mayo de 1987, que denegó su anterior solicitud de que fuese ejecutado, en la finca que los demandantes tienen en dicha localidad, el proyecto de pavimentación de 1982 y el plan de alumbrado público de 1983, materializándolos, respectivamente, en pavimentar la calle colindante con su finca e instalar los puntos de luz núms. 88, 89 y 90.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de octubre de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Nombramiento de jueces en régimen de provisión temporal

Núm. 68.515

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en sesión celebrada en el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 428 y siguientes de la Ley Orgánica número 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y previa autorización del Consejo General del Poder Judicial, ha adoptado el acuerdo de convocar concurso para cubrir plazas de juez en régimen de provisión temporal en los Juzgados que se mencionarán, todos ellos pertenecientes a esta Audiencia Territorial, el que se regirá por las siguientes bases:

1.ª Las plazas a cubrir son las siguientes: Tres plazas de juez en los Juzgados de Distrito de Barbastro, La Almunia de Doña Godina y Tarazona.

2.ª Sólo podrán tomar parte en este concurso aquellos licenciados en Derecho que, solicitando una, varias o todas las plazas convocadas, reúnan el día en que termina el plazo de admisión de instancias los demás requisitos exigidos para el ingreso en la carrera judicial.

3.ª La preferencia entre los aspirantes se regirá por el artículo 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En ningún caso recaerá el nombramiento en quienes ejerzan las profesiones de abogado o procurador, o las hayan ejercido en los dos últimos años, dentro de la provincia para donde hagan solicitud de nombramiento.

4.ª Los nombrados en virtud de este concurso quedarán sujetos durante el tiempo que desempeñen dichos cargos al Estatuto jurídico de los miembros de la carrera judicial y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalen dentro de las previsiones presupuestarias.

5.ª Los nombramientos se harán por un año, prorrogable por otro período igual, conforme a lo establecido en el artículo 432, y cesarán cuando se produzca alguna causa de las previstas en el artículo 433, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

6.ª Quienes deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus instancias al Excmo. señor presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza (sita en calle Coso, núm. 1, código postal 50003), bien directamente en la Secretaría de Gobierno, o valiéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

7.ª Publíquese igualmente en los "Boletines" de las tres provincias aragonesas.

8.ª La instancia y documentos que la acompañen se presentarán por duplicado, haciéndose constar en la primera de los siguientes datos:

a) Nombre, apellidos, edad, documento nacional de identidad, domicilio y teléfono.

b) Manifestación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos de esta convocatoria y se compromete a prestar el juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Indicación de la concreta plaza o plazas, por orden de preferencia, que pretenda cubrir en este concurso.

d) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que fuese nombrado en los plazos previstos en las disposiciones legales, tras el oportuno juramento o promesa.

Los documentos que se deberán acompañar son los siguientes: fotocopia del documento nacional de identidad; declaración de carecer de antecedentes penales, en los términos de la Ley 68 de 1980; certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el ejercicio del cargo; declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni de haber sido separado disciplinariamente del servicio del Estado, comunidad autónoma, provincia o municipio; título de licenciado en Derecho; certificación literal del expediente académico, y relación de méritos alegados para acreditar la preferencia, con la documentación correspondiente.

Zaragoza, 30 de octubre de 1987. — El presidente, José de Luna y Guerrero. — El secretario de Gobierno, Domingo Chimeno Vieito.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 57.433

Don Santiago Bosque Guiral ha solicitado autorización para efectuar un relleno con tierras con el fin de recuperar finca de su propiedad afectada por riadas extraordinarias, en la margen izquierda del cauce del río Ebro, término municipal de Zaragoza.

El relleno que se pretende efectuar tendrá una longitud de unos setenta y cinco metros, situado en el paraje "Ranillas".

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 59.468

La Comunidad de Regantes de Maials, SAT Ltda., núm. 758 Cat., solicita la concesión de un aprovechamiento de agua de 1.485,4 litros por segundo, a derivar del río Ebro, en el embalse de Ribarroja, término municipal de Mequinenza (Zaragoza), con destino a riegos en los términos municipales de Maials, Serós, Almatret, Granja de Escarpe, Llardecáns y Aitona (Lérida).

A tal fin aporta el denominado proyecto de elevación y distribución para riego en los términos de Maials, Serós, Almatret, Granja de Escarpe, Llardecáns y Aitona, de la comarca de Segria-Garrigas (Lérida), suscrito por el ingeniero de Caminos don Cecilio López Hombrados, en diciembre de 1986. La zona a transformar en regadío es de 2.475,7275 hectáreas, ubicadas en las dos laderas de las respectivas cuencas del Segre, al norte, y del Ebro al sur, separadas por el macizo del Monmenén y sus estribaciones.

Las necesidades de agua se justifican en aquel proyecto en una dotación de 0,60 litros por segundo y hectárea y veinte horas de funcionamiento diarias, resultando para aquella superficie un caudal de 1.482,4 litros por segundo.

Como puede verse en los planos y documentación aprotados, la captación de agua se efectúa en la margen izquierda del embalse de Ribarroja, con cuatro bombas verticales, capaces de derivar 1.600 litros por segundo desde la cota 70 del embalse hasta la 280,50 de una arqueta de rotura de carga, con tubería de 0,80 metros de diámetro y 875 metros de longitud. Desde esta arqueta el agua se transporta por gravedad en tubería de 1 metro de diámetro hasta una segunda estación de bombeo de cota 265. Desde esta estación se bombea hasta tres depósitos previstos para la distribución y aplicación del agua a la tierra, mediante tres electrobombas centrífugas, de eje horizontal, capaces de elevar, respectivamente, 300 litros por segundo el numerado como 1; 800 litros por segundo el número 2, y 500 litros por segundo el número 3, con longitudes de impulsión de 1.950, 2.650 y 8.800 metros; con capacidades de 6.000, 14.000 y 8.700 metros cúbicos, y cotas de 380, 340 y 395 metros, respectivamente.

La distribución a las parcelas se realiza desde estos tres depósitos mediante ramificaciones, de forma que desde el depósito 1 se riegan unas 500 hectáreas; desde el 2 unas 1.100, y desde el 3 unas 700 hectáreas, totalizando unas 2.476 hectáreas. Los colectores extremos llegan hasta el pie de todas las parcelas, donde se deja prevista una arqueta para el alojamiento del sistema hidrante.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núms. 26 y 28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 62.703

Don Cándido González Rivera solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 2 metros cúbicos por día, a derivar del río Huecha, por su margen izquierda, en una zona próxima a la finca número 59 del polígono 14 del parcelario de Añón de Moncayo (Zaragoza), en el paraje "Las Cuevas", con destino al envasado de miel procedente de unas cinco mil colmenas, en el término municipal indicado.

Las obras consistirán en una arqueta de captación de 50 x 50 centímetros de sección, provista de tajadera y rejilla, y una conducción con tubería de 50 milímetros de diámetro hasta la nave de utilización, estando previsto que fuera de los meses de abril, mayo, octubre y noviembre el consumo será prácticamente nulo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núms. 26 y 28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 1 de octubre de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Dirección General de Ordenación Rural

COMISION LOCAL DE MONEGRILLO

Núm. 68.523

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona sur de Monegrillo (Zaragoza), declarada de utilidad pública por Decreto número 146 de 1985, de 21 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, que las bases provisionales estarán expuestas al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación de este aviso.

Durante el período señalado, todos aquellos a quienes afecta la concentración podrán formular ante la Comisión Local las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes, principalmente sobre la clasificación de las tierras propias como de las ajenas, advirtiéndose a todos que una vez firmes las bases en que se clasifican las tierras no se puede volver sobre tales extremos, por lo que se exhorta a los particulares a colaborar para hacer con la mayor exactitud y justicia posible la clasificación de todas las tierras incluidas en la concentración.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas, arrendatarios, anarceros, usufructuarios, etc., y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho sobre las mismas, que deben asimismo, dentro del plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido reconocido por el propietario afectado, a cuyo efecto deberán examinar el impreso correspondiente al propietario sobre cuya finca tengan alguno de los citados derechos, puesto que en dicho impreso deberá figurar su nombre y la finca que cultive o se halle gravada a su favor.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son los siguientes:

a) Relación de las exclusiones que van a ser propuestas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, relación a la que los interesados podrán hacer las observaciones que estimen pertinentes. Dichas observaciones han de hacerse por escrito, y serán resueltas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, quien determinará con carácter definitivo las fincas excluidas.

b) Duplicado de los impresos-resumen enviados a los propietarios en el que se expresan las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el período de investigación y existencias sobre las fincas.

c) Coeficientes de compensación propuestos.

d) Plano parcelario de la zona a concentrar, en el que se reflejan las bases anteriormente indicadas.

Las fincas cuyos propietarios no son conocidos figuran relacionadas a nombre de desconocidos.

Se emplaza a todos los propietarios, especialmente a los que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad, o a las personas que traigan causa de los mismos, para que, dentro del plazo de treinta días y si aprecia-

ren contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afectan y la atribución de propiedad de otros derechos, provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante la Comisión Local, aportando certificación registral de los asientos contradictorios y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos, apercibiéndoles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes o situaciones jurídicas en la forma que se publica, al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Monegrillo, 9 de octubre de 1987. — El presidente de la Comisión Local, Vicente García Rodeja.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 64.167

Relación de actas de liquidación correspondientes a empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Número de expediente, empresa, domicilio e importe en pesetas

- L. 898-87. Talleres Con-Air, S. A. Carretera de Valencia, Km. 7,300, Zaragoza. 43.920.
- L. 1022-87. Mbarek Moussa. Casta Alvarez, 51, Zaragoza. 172.936.
- L. 1071-87. Carmen González Ortega. San Antonio María Claret, 66, Zaragoza. 97.711.
- L. 1083-87. María Pintado García. Francisco Vitoria, 3, Zaragoza. 21.727.
- L. 1093-87. Miguel Val Royo. Francisco Vitoria, 26, Zaragoza. 314.650.
- L. 1123-87. CITENSA. León XIII, 1 y 3, Zaragoza. 168.581.
- L. 1135-87. Jesús Montón Bergal. Dato, 36, Calatayud. 111.671.
- L. 1139-87. Constructora Magallón. Avenida de Navarra, 27, Tarazona. 574.612.
- L. 1145-87. Fernando Catalán Gómez. Doctor Iranzo, 78, Zaragoza. 32.570.
- L. 1149-87. José A. Fernández Fernández. Pamplona Escudero, 24, Zaragoza. 65.141.
- L. 1171-87. Luis Gómez Lozano. Cadena, 31, Zaragoza. 235.751.
- L. 1206-87. Juan F. Royo Serrano. Urbanización Parque Roma, F-11, Zaragoza. 32.570.
- L. 1221-87. Manuel Cadamián Juste. Reina Fabiola, 7, Zaragoza. 745.734.
- L. 1222-87. Colegio Moda Alfredo. Sanclemente, 6 y 8, Zaragoza. 335.117.
- L. 1223-87. Colegio Moda Alfredo. Sanclemente, 6 y 8, Zaragoza. 28.212.
- L. 1226-87. Catalano Aragonesa Explotaciones Agrícolas. Maella. 4.702.
- L. 1247-87. José A. Rodicio Goyanes. Vasconia, 6, Zaragoza. 205.506.
- L. 1261-87. Metro, S. C. Doctor Lozano Monzón, 2, Zaragoza. 77.860.
- L. 1271-87. María-Milagros Pérez Grimal. A. López Landa, 5, Calatayud. 48.855.
- L. 1319-87. Rufina Serrano Mancebón. Ossau, 2, Zaragoza. 3.431.
- L. 1329-87. María-Yolanda Cano Vinuesa. Cinca, 35, Zaragoza. 16.285.
- L. 1355-87. Ediciones Deportivas Aragonesas. Zurita, 8, Zaragoza. 256.984.

Zaragoza, 15 de octubre de 1987. — El jefe de la Inspección, Agustín Velilla.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 68.501

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1, en autos seguidos bajo los números 12.147-148 de 1987, instados por Luis-Alfredo Torres Martín y otro, contra Esmapla, S. A., en reclamación de incidente no readmisión, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1 de diciembre próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Esmapla, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
Zaragoza, 29 de octubre de 1987. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 60.795

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por la presente hace saber: Que en autos número 203 de 1987, sobre cantidad, promovidos por don Pascual Gimeno Torres, Domingo Mateo Crespo, José L. Martínez Acín y Daniel Sanz Aznar, asistidos del letrado

Fernando Burillo García, contra la empresa Instalaciones Industriales Longares, S. L., se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 26 de septiembre de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 203 de 1987, sobre cantidad, promovidos por Pascual Gimeno Torres, Domingo Mateo Crespo, José L. Martínez Acín y Daniel Sanz Aznar, asistidos del letrado don Fernando Burillo García, contra Instalaciones Industriales Longares, S. L., y...

Fallo: Que estimando las demandas, debo condenar y condono a la empresa Instalaciones Industriales Longares, S. L., a satisfacer a los actores, incrementadas en el interés del 10 % por mora, las siguientes cantidades: a Pascual Gimeno Torres, 254.200 pesetas; a Domingo Mateo Crespo, 254.200 pesetas; a José L. Martínez Acín, 254.200 pesetas, y a Daniel Sanz Aznar, 254.200 pesetas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, éste viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, a nombre de "recursos de duplicación", la cantidad de 2.500 pesetas. Y además, viene igualmente obligado a presentar, en el momento de anunciar el recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Instalaciones Industriales Longares, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 60.810

El Ilmo. señor magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 188 de 1987, sobre cantidad, promovidos por María-Jesús Bernad Ciércoles y siete más, contra Miyaki, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 18 de septiembre de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la de Trabajo número 2 de las de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 188 de 1987, sobre cantidad, promovidos por María-Jesús Bernad Ciércoles, María-Carmen Yuste Sánchez, María-Dolores Barroso Merino, Magdalena Alfaro Sanmiguel, Pilar Morales Molina, Yolanda Ezquerro Alfaro, María-Agustina Ruiz de Eguilaz de la Fuente y María-Concepción Rojas Martínez, representadas por el letrado don Julián Sagardoy Bengoechea, contra la empres Miyaki, Sociedad Anónima, y...

Fallo: Que estimando las demandas, debo codenar y condono a la empresa Miyaki, S. A., a satisfacer a las actoras, incrementadas en el interés del 10 % de mora, las siguientes cantidades: a María-Jesús Bernad Ciércoles, 221.083 pesetas; a María-Carmen Yuste Sánchez, 221.083; a María-Dolores Barroso Merino, 221.083; a Magdalena Alfaro Sanmiguel, 221.083; a Pilar Morales Molina, 221.083; a Yolanda Ezquerro Alfaro, 212.388; a María-Agustina Ruiz de Eguilaz de la Fuente, 240.030, y a María-Concepción Rojas Martínez, 240.030 pesetas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del mismo, con la advertencia de que, caso de recurrir la demandada, ésta viene obligada a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, a nombre de "recursos de duplicación", la cantidad de 2.500 pesetas. Y, además, viene igualmente obligado a presentar, en el momento de anunciar el recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Por esta mi sentencia, así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Miyaki, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 61.304

El Ilmo. señor magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 79 de 1987, recurso de suplicación número 117 de 1987, seguidos a instancia de Joaquín Hernández Ostáriz, contra Ortoprot, S. A., y otros, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 3 de octubre de 1987. — Dada cuenta. Hágase entrega de los autos al letrado don Pedro-José Jiménez Usán, designado por el recurrente, al cual se le advertirá que en el improrrogable plazo de una audiencia debe comparecer en la Secretaría de la Magistratura para hacerse cargo de los autos, a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado dentro del plazo de diez días hábiles sucesivos al de una audiencia, concedido para hacerse cargo de los autos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a Ortoprot, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 3 de octubre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 61.568

Demandante: Martín Andreu Agudo.

Demandado: Esteban Arenaz Villarte y trece más.

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor don Carlos Bermúdez. — En Zaragoza a 10 de septiembre de 1987. — Dada cuenta. Requierase a Marciano Alfonso Cubilla, Esteban Arenaz Villarte, Julián Brau Martínez, Fernando Bonilla Aznar, María-Josefa Soria Abad, Eduardo Lacasa Godina, Jesús Maluenda Gil, Abelardo Alda Medel, Gaspar Sánchez Embid, Eduardo García Mateo, Jesús-Manuel Soria Abad, Inmaculada Asensio Casorrán, Elena Lorente Ortillés y Nefalí Longás Sánchez, para que en el plazo máximo de diez días satisfagan los montantes de honorarios adeudados a su letrado don Martín Andreu Agudo, más 73.000 pesetas de todos que se presupuestan provisionalmente para costas, todo ello de conformidad con lo preceptuado en los artículos 8 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Transcurrido dicho plazo, si no se hubieren satisfecho las cantidades expresadas ni, en su caso, impugnado en forma la minuta que dimanar, adviértase que se despachará ejecución en la forma prevista en los artículos 200 y siguientes del Decreto 13 de junio de 1980, en relación con los artículos 919 y siguientes de la citada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a María-Josefa Soria Abad, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Zaragoza a 2 de octubre de 1987. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 62.676

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 637 de 1987, instados por Valeriano Fuente Moreno, contra Miguel A. Morte, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 3 de febrero de 1988, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Miguel A. Morte, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de octubre de 1987. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 62.679

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 698 de 1987, instados por Miguel-Angel Jordán Cortés, contra INSS, TGSS y Motor Ibérica, S. A., sobre incapacidad permanente parcial, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 10 de febrero de 1988, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Motor Ibérica, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 62.719

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 197 de 1987, sobre cantidad, promovidos por Angel Oliván Gil y siete más, contra Confecciones Ramesa, S. L., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce", que literalmente dice:

«Sentencia "in voce" número 79 de 1987. — Primero: Con fundamento en los artículos 4, 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores y acreditada la relación de trabajo y sus circunstancias, y no habiendo comparecido la parte demandada, ni, en consecuencia, probado el pago de los conceptos salariales reclamados, procede la estimación de la demanda, y en atención a lo expuesto

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la demandada Confecciones Ramesa, S. L., a que abone a la parte actora las siguientes cantidades, que se verán incrementadas en un interés del 10 % de mora: a Angel Oliván Gil, 107.779 pesetas; a Rosario Pelijero Ballespín, 110.638; a Pedro Bardajil Morte, 102.005, y a Ricardo Salas Laviñeta, 87.212 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario.»

Y para que conste y sirva de notificación a Confecciones Ramesa, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 63.249

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 671 de 1987, instados por Concepción Abad Bello y sesenta y uno más, contra Industrias Sema, S. A., y siete más, sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 1 de febrero de 1988, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Troppex de Inversiones, Sociedad Anónima, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 9 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 63.257

En ejecución número 201 de 1987, despachos en autos número 52 de 1987, seguidos a instancia de Antonio-José Solanas Gil, contra Eladio Nonay Joven, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 29 de septiembre de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Eladio Nonay Joven, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 182.418 de pesetas de principal, según sentencia de fecha 29 de junio de 1987, más la de 20.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a Eladio Nonay Joven, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*

Zaragoza a 7 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 63.258

Ejecución número 123 de 1987.

Autos número 645 de 1986.

Ejecutantes: José-Antonio Giménez Lázaro y otros.

Ejecutado: José García Mosteo.

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — Dada cuenta. Se declara embargada la finca número 5.228 descrita en nota simple informativa del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza; librense mandamiento por duplicado y con los insertos necesarios al señor registrador del Registro de la Propiedad número 9 de los de Zaragoza, para que proceda a la anotación preventiva o suspensiva, en su caso, del embargo trabado sobre los de carácter inmueble, para garantizar el principal y lo calculado para costas de la ejecución, así como para que aporte certificación de las hipotecas, censos y gravámenes a que esté afecto dicho bien, o, en su caso, de que se hallan libres de cargas;

requiérase al ejecutado para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo los títulos de propiedad de dicho inmueble, formando el correspondiente ramo separado de títulos y certificación acreditativa de lo que respecto a ellos conste en el Registro de la Propiedad expresado. Todo ello previa notificación del embargo al ejecutado y su esposa, Pilar Ezquerro Angós.

Se nombra a don Fernando Fuentes Rodrigo perito para la tasación de los bienes embargados y hágase saber al ejecutado, a fin de que en el plazo de una audiencia designe otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado y procédase, a continuación, por el perito o peritos a aceptar y jurar el cargo, emitiendo dictamen sobre el valor de dicho bien.

Librese al efecto cuantos despachos sean necesarios.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a Angeles Gil Delgado, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Zaragoza a 8 de octubre de 1987. — El secretario.

Núm. 65.135

En ejecución número 214 de 1987, despachos en autos número 90 de 1987, seguidos a instancia de Francisco Pradilla Campañ y otros, contra Angel Gállego López, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Carlos Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 15 de octubre de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Angel Gállego López, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 327.377 de pesetas de principal, según sentencia "in voce" de 8 de julio de 1987, más la de 30.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Angel Gállego López, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 15 de octubre de 1987. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 62.459

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 387 de 1987-3, a instancia a Asepeyo, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 151, contra Francisco-José Esquej Alonso, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y Vicente Gimeno, S. L., sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Asepeyo, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 151, contra Francisco-José Esquej Alonso, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y Vicente Gimeno, S. L., debo declarar y declaro a la empresa demandada responsable directa de la prestación otorgada, que deberá ingresar en el oportuno servicio común el capital coste de la pensión, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 205 del texto de procedimiento laboral, y responsable subsidiario el Instituto Nacional de la Seguridad Social, como sucesor del extinguido Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, condenando a los demandados a estar y pasar por tales declaraciones, y con absolución de la Tesorería General de la Seguridad Social en la legitimación que ostenta en juicio.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Vicente Gimeno, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 68.531

Textil La Jarea, S. C. L., ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a taller de confección textil, con emplazamiento en calle Pablo Gargallo, núm. 1, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 30 de octubre de 1987. — El alcalde.

ALBORGE

Núm. 68.534

Con fecha 26 de octubre de 1987, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, aprobó definitivamente, sin haberse producido reclamación alguna en el período de exposición, el expediente número 2 de 1987, de suplemento de crédito, cuyo resumen es el siguiente:

A) Aumentos:

- 192. Viudedad y orfandad, 13.000.
 - 223. Gastos Casa Consistorial, 20.000.
 - 254. Abastecimiento y otros, 100.000.
 - 611. Rehabilitación Casa Consistorial, 300.000.
- Total aumentos, 433.000 pesetas.

B) Deducciones: De mayores ingresos, 433.000.

Total deducciones, 433.000 pesetas.

Alborge, 30 de octubre de 1987. — El alcalde, Ricardo Artigas Galindo.

CABAÑAS DE EBRO

Núm. 68.127

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro;

Hace saber: Que esta Corporación ha aprobado inicialmente para el ejercicio de 1988 el establecimiento o modificación de la imposición de los tributos y ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

1. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
2. Servicio de agua a domicilio.
3. Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.
4. Tasa sobre servicio de cementerio.
5. Tasa sobre desagüe de canalones.
6. Tasa sobre recogida domiciliar de basuras.
7. Tasa por el servicio de alcantarillado.
8. Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, etc.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7 de 1985, de Bases de Régimen Local, y 188 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan de manifiesto al público los respectivos expedientes de imposición o modificación, con sus ordenanzas fiscales, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Cabañas de Ebro, 29 de octubre de 1987. — El alcalde, Pedro Bellé.

CIMBALLA

Núm. 68.537

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó acuerdo de aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Ministerio de Economía y Hacienda, por el importe máximo a que ascienden las devoluciones cobradas en exceso por contribuciones de rústica, pecuaria y urbana de los ejercicios de 1984, 1985 y 1986.

El referido acuerdo se somete a información pública por el plazo de quince días, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos procedentes.

Cimballa, 22 de octubre de 1987. — El alcalde.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 68.532

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1987, aprobó el expediente de suplementos de créditos número 1 en el presupuesto municipal de 1987.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan formularse observaciones o reclamaciones contra el mismo, conforme establece la vigente legislación de régimen local.

Cuarte de Huerva, 30 de octubre de 1987. — El alcalde.

FARLETE

Núm. 68.134

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 22 de octubre de 1987, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con cargo a la Caja de Crédito de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, por importe de 1.894.721 pesetas, sin interés, reintegrable en cinco anualidades y destinado a obras de pavimentación de calles de esta localidad.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Farlete, 28 de octubre de 1987. — El alcalde.

GRISEL

Núm. 69.155

Este Ayuntamiento, previa autorización de la Jefatura Provincial de Montes, el próximo día 24 de noviembre, a las 12.00 horas, por subasta pública del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad número 243 a), denominado "La Diezma", por un período de anualidades.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por un período de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Grisel, 3 de noviembre de 1987.— El alcalde, José-María Miranda.

MEQUINENZA**Núm. 68.527**

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 1987, el expediente de suplemento de crédito número 1 del presupuesto municipal de este ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

A) Aumentos. — Suplementos de crédito:

- 185.5. Primas y cuotas seguros sociales, 2.000.000.
 - 222.6. Conservación y reparaciones ordinarias, 1.200.000.
 - 222.7. Conservación y reparaciones ordinarias, 550.000.
 - 223.7. Limpieza, calefacción y alumbrado, 522.188.
 - 223.8. Limpieza, calefacción y alumbrado, 160.000.
 - 233.1. Servicios de transporte, 50.000.
 - 242.1. Dietas de personal, 55.000.
 - 254.7. Material técnico y especial, 200.000.
 - 258.3. Contratos de prestación de servicios, 45.000.
 - 258.6. Contratos de prestación de servicios, 11.000.
 - 258.7. Contratos de prestación de servicios, 88.000.
 - 258.8. Contratos de prestación de servicios, 110.000.
 - 259.1. Gastos especiales de funcionamiento, 220.000.
 - 261.1. Conservación y reparación vehículos, 100.000.
 - 261.6. Conservación y reparación vehículos, 100.000.
 - 471.7. Transferencias a entidades que suplan o coadyuven a servicios municipales, 2.700.000.
 - 651.7. Rehabilitación residencia deportiva, 106.895.
 - 956.1. Amortización préstamo, 2.000.000.
- Total aumentos, 10.218.083 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit del ejercicio 1986, 10.218.083.

Total deducciones, 10.218.083 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulase ninguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 450 y 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986.

Mequinenza, 30 de octubre de 1987.— El alcalde.

MORATA DE JALON**Núm. 68.542**

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 1987, el proyecto técnico de la nueva captación para mejora del abastecimiento de agua, redactado por el ingeniero de Caminos don Jesús Marín López, que importa la cantidad de 8.130.961 pesetas, por lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones por el que se encuentre afectado por las obras descritas.

Morata de Jalón, 29 de octubre de 1987.— El alcalde.

MORATA DE JALON**Núm. 68.543**

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 1987, el proyecto técnico de la urbanización de la calle Colón, redactado por el ingeniero de Caminos don José A. Alonso García, que importa la cantidad de 14.857.049 pesetas, por lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones por el que se encuentre afectado por las obras descritas.

Morata de Jalón, 29 de octubre de 1987.— El alcalde.

MONEGRILLO**Segunda subasta de pastos para 1987-88****Núm. 68.526**

Habiendo quedado desierta la subasta de pastos anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 195, de fecha 28 de agosto de 1987, por falta de licitación, se anuncia por segunda vez, con las mismas cláusulas y condiciones que se publicaron en dicho anuncio.

Las plicas para dicha subasta se admitirán hasta el día anterior al de la subasta, que se celebrará el próximo día 13 de noviembre, en la Casa Consistorial.

Monegrillo, 29 de octubre de 1987.— El alcalde.

NOVILLAS**Núm. 68.535**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto de 1987, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Novillas, 29 de octubre de 1987.— El alcalde, Antonio Ruiz.

NOVILLAS**Núm. 68.536**

Esta Corporación ha aprobado inicialmente, para el ejercicio de 1988, la modificación de la imposición de los tributos y ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

- Tasa por el servicio de voz pública.
- Tasa por el servicio de alcantarillado.
- Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su traslado al vertedero municipal.
- Tasa por el servicio de cementerio.
- Tasa sobre rodaje y arrastre.
- Impuesto municipal de circulación de vehículos.
- Tasa por el servicio de matadero municipal.
- Tasa por ocupación de vía pública.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7 de 1985, de Bases de Régimen Local, y 188 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan de manifiesto al público los respectivos expedientes en la Secretaría municipal por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos.

Novillas, 29 de octubre de 1987.— El alcalde, Antonio Ruiz.

PLASENCIA DE JALON**Núm. 68.540**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1987, acordó aprobar inicialmente para el ejercicio de 1988 el establecimiento y modificación de los tributos y ordenanzas fiscales siguientes:

Ordenanzas de nueva creación:

Documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte.

Ordenanzas que se modifican:

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
Recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.
Servicios de sanidad preventiva, vacunación antirrábica.
Licencia de apertura de establecimientos.
Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre circulación.

Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Tránsito de ganados.

El expediente y las citadas ordenanzas se someten a información pública durante treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto. De no presentarse ninguna reclamación el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Plasencia de Jalón, 31 de octubre de 1987.— El alcalde, Gregorio Benedi.

SAN MATEO DE GALLEGO**Núm. 68.818**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hace público que el Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre, adjudicó definitivamente la subasta pública para la contratación de la construcción e instalación de una planta potabilizadora de agua para el abastecimiento de esta villa a don José Martín Sancho, por el precio total ofertado de 20.184.700 pesetas.

San Mateo de Gállego, 30 de octubre de 1987.— El alcalde.

SOBRADIEL**Núm. 68.539**

A los efectos reglamentarios queda expuesta al público por espacio de quince días la cuenta del patrimonio de esta Corporación, correspondiente al ejercicio de 1986, a fin de que se puedan interponer reclamaciones.

Sobradriel, 28 de octubre de 1987.— El alcalde, Antonio García.

TAUSTE**Núm. 68.533**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de octubre de 1987, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de urbanización de espacio libre entre viviendas de la Cooperativa Pablo Iglesias y campo de fútbol, cuyo proyecto y documentos integrantes del expediente quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y presentarse alegaciones y reclamaciones.

En el supuesto de que no se formulen alegaciones ni reclamaciones, la aprobación inicial quedará automáticamente elevada a definitiva.

Tauste, 30 de octubre de 1987.— El alcalde, Víctor Angoy Sancho.

UTEDO**Núm. 68.525**

Don Roberto Oliveros Sánchez ha solicitado licencia para establecer la actividad de calderería, taller de soldadura, con emplazamiento en polígono industrial El Aguila, naves 33, 34 y 35, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 30 de octubre de 1987. — El alcalde.

VILLADOZ

Núm. 68.528

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

1. Tasa por suministro de agua potable a los domicilios particulares.
2. Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas y cajas de amarre, de distribución o de registro.

Dichas ordenanzas, una vez autorizadas por la superioridad, regirán a partir del ejercicio de 1988 y sucesivos. Se encuentran expuestas al público durante el plazo de treinta días hábiles, de acuerdo con la normativa vigente, a efectos de reclamación.

Villadoz, 31 de octubre de 1987. — El alcalde.

VILLANUEVA DE JILOCA

Núm. 68.538

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

- Presupuesto municipal ordinario para 1987.
- Liquidación del presupuesto ordinario de 1986.

Villanueva de Jiloca, 30 de octubre de 1987. — El alcalde, Ricardo Peligero.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 2**

Núm. 66.260

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.141 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del procurador don Jesús Puerto Guillén, en representación de Ote, S. A., contra don Miguel Murillo Sola, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Casa sita en la calle Santiago Gotor, 48, de Mallén (Zaragoza), que tiene 133,30 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.121, libro 82 de Mallén, folio 36, finca 8.083 del Registro de Borja. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2) el día 18 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo del remate será de 3.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
- 2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate.
- 3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.
- 4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.
- 5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.
- 6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.
- 7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de enero de 1988, a las 11.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % del de la primera. Caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero siguiente, también a las 11.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 65.080

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 847 de 1987-C, instado por Carmen Tibol Escanero, relativo a la causante Silvestra-Ana Tibol Soro, natural y vecina de Zaragoza, quien falleció en esta ciudad en fecha 18 de septiembre de 1974, en estado de soltera, sin haber dejado descendientes ni ascendientes al haberle premuerto sus padres, y sin haber otorgado testamento. Han concurrido a reclamar su herencia su hermana de doble vínculo María-Teresa Tibol Soro, su sobrina Carmen Tibol Escanero, hija del premuerto hermano de la causante José Tibol Soro, así como sus sobrinos Josefa, Andresa-Angeles y Carlos Tibol Malo, hijos del premuerto hermano de la causante Bernardino Tibol Soro.

Y por medio del presente se anuncia el fallecimiento de la causante y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, con objeto de que concurran a reclamarlo ante este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 67.734

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 619 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del procurador don Juan-Carlos Jiménez Giménez, en representación de Banco de Vizcaya, S. A., contra doña Mercedes Carbet Ferré y don Jaime Gayá Lajunta, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los derechos hereditarios que correspondan al demandado don Jaime Gayá Lajunta sobre la siguiente finca:

Heredad en término municipal de Roquetas, partida "Coves de Cañisa", plantada de olivos, algarrobos y maleza, de 92 áreas 64 centiáreas. Es la finca número 6.729, inscrita al tomo 3.170, folio 160 del Registro de Tortosa. Tasados los derechos en 240.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2) el día 23 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo de remate será el precio de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo de remate.
- 3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo de remate.
- 4.ª Dicho remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.
- 5.ª Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.
- 6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.
- 7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de enero de 1988, a las 11.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 %, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero siguiente, también a las 11.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 68.504

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación número 283 de 1987-B, instados por Teresa Lain Zapata, representada por el procurador señor Gracia Galán, contra Antonio Ruiz Romero, del que se ignora el paradero, y en los que se ha acordado con fecha de hoy emplazar a dicho demandado para que comparezca en autos en forma y conteste a la demanda en el plazo de veinte días, con los apercibimientos

legales y haciéndole saber que obran en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 68.505**

Don Manuél-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación número 283 de 1987-B, instados por Teresa Lain Zapata, representada por el procurador señor Gracia Galán, contra Antonio Ruiz Romero, del que se ignora el paradero, y en los que se ha acordado con fecha de hoy citar a dicho demandado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de noviembre, a las 10.00 horas, para comparecencia de medidas provisionales.

Y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 68.506**

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación número 283 de 1987-B, instados por Teresa Lain Zapata, representada por el procurador señor Gracia Galán, contra Antonio Ruiz Romero, del que se ignora el paradero, y en los que se ha acordado con fecha de hoy citar a dicho demandado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 23 de noviembre, a las 10.00 horas, para la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

CASPE**Cédula de emplazamiento****Núm. 66.718**

Conforme a lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Caspe en autos de menor cuantía número 86 de 1987, instados por Marcial y Victoriano Galán Iglesias, representados por el procurador don José Callao Centellas, designado por el turno de oficio, contra, entre otros, Francisca Blasco Lasheras, María Blasco Lasheras, Francisco Blasco Sierra, José-María Blasco Sierra, Dolores Blasco Sierra, Mariano Catalán Blasco, Josefa Catalán Blasco y Daniel Catalán Blasco, todos ellos con domicilio ignorado, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados para que en el término de diez días se personen en los indicados autos, mediante abogado y procurador, con el apercibimiento de que de no comparecer serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Caspe a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria.

Juzgados de Instrucción**AGUILAR DE LA FRONTERA****Núm. 62.689**

Don José-Luis López Fuentes, juez de Instrucción de Aguilar de la Frontera y su partido;

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 174, del día 3 de agosto de 1987, publicada con el número 46.448, y llamando al acusado Adolfo Bernad Clavero, nacido el

17 de abril de 1951, hijo de Angel y Josefina, natural de Grañén (Huesca) y vecino de Zaragoza, por haber sido localizado el mismo y dejada sin efecto su detención.

Dado en Aguilar de la Frontera a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, José-Luis López. — La secretaria, Margarita García.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 3****Núm. 61.593**

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 193 de 1987, a instancia de Mariano Terrén Martínez, de esta ciudad, representado por el procurador señor Sancho Castellano, contra Tomás Pina Pérez, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad (calle Violeta Parra, número 28, cuarto B), hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio la señora jueza ha acordado emplazar a dicho demandado, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en este Juzgado, y si así lo verifica dentro de dicho término se le consideren tres días más para contestar a la demanda formulada, entregándole las oportunas copias al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al referido demandado, expido el presente en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario, Manuel García.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 61.827**

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 13 de 1987 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de octubre de 1987. — La señora doña María-José Gil y Corredera, magistrada-jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad, en nombre del Rey, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados bajo el número 13 de 1987, y en los que han sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, José-Luis Sánchez Remón; perjuicado, José Sance Iglesias, en ignorado paradero, y denunciado, Fulgencio Antonio Fernández Blanco, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, sobre daños, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fulgencio-Antonio Fernández Blanco, como autor de una falta tipificada en el artículo 597 de Código Penal, a la pena de 10.000 pesetas de multa, y subsidiariamente, en caso de impago por insolvencia, cinco días de arresto sustitutorio, de conformidad con el artículo 91 del Código Penal, más el pago de las costas procesales, debiendo indemnizar civilmente a José Sance Iglesias en 10.000 pesetas, más los intereses legales correspondientes.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Firmada y rubricada.)

Concuerda con los particulares de su original, a que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación en forma a José Sance Iglesias y Fulgencio-Antonio Fernández Blanco, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial, Manuel García.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO	IVA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1